

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 591-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP y Oficio N° 485-2022-GR-PUNO/GRPPAT; y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1440, se aprueba el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; y por Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 236-2021-GRP-CRP, de fecha 23 de diciembre de 2021, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2022, del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 557-2021-GR-GR PUNO, se Promulga el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para el Año Fiscal 2022;

Que, el Numeral 46.1 del Artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, indica que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 095-2022-EF, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el proceso de cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal de la salud, en el marco de los numerales 45.1 y 45.3 del artículo 45° de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, mediante Informe N° 591-2022-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, propone el desagregado de la Transferencia de Partidas a nivel de Unidades Ejecutoras, Función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional, Actividad, Genérica de Gasto, Fuente de Financiamiento y Rubro, por la suma de S/ 1'014,073.00 soles de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, para ser incorporado al Presupuesto Institucional del Pliego 458 Gobierno Regional del Departamento de Puno para el Año Fiscal 2022, a través de la Resolución Ejecutiva Regional, de conformidad al inciso 2, numeral 46.1, artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público:

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la desagregación de los recursos autorizado mediante Decreto Supremo N° 095-2022-EF, en el Presupuesto Institucional de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, por un monto de UN MILLON CATORCE MIL SETENTA Y TRES 00/100 (S/ 1'014,073.00) soles, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, conforme a lo consignado en el anexo N° 01 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras del Pliego 458: Gobierno Regional del Departamento de Puno, para que elaboren las correspondientes "NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA" que se requiere como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO. - Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional será remitida por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

German Alejo Apaza
GERMAN ALEJO APAZA
 GOBERNADOR REGIONAL

ANEXO N° 01
DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022
DECRETO SUPREMO N° 095-2022-EF

PARA FINANCIAR EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD

SECCION SEGUNDA INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PROYECTO/ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
400				SALUD PUNO - LAMPA	50,172
	02			ACCIONES CENTRALES	50,172
		9001		ACCIONES CENTRALES	50,172
			3999999	SIN PRODUCTO	50,172
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	50,172
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	50,172
401				SALUD MELGAR	125,730
	02			ACCIONES CENTRALES	125,730
		9001		ACCIONES CENTRALES	125,730
			3999999	SIN PRODUCTO	125,730
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	125,730
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	125,730
402				SALUD AZANGARO	55,028
	02			ACCIONES CENTRALES	55,028
		9001		ACCIONES CENTRALES	55,028
			3999999	SIN PRODUCTO	55,028
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	55,028
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55,028
403				SALUD SAN ROMAN	287,616
	02			ACCIONES CENTRALES	287,616
		9001		ACCIONES CENTRALES	287,616
			3999999	SIN PRODUCTO	287,616
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	287,616
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	287,616
404				SALUD HUANCANE	67,165
	02			ACCIONES CENTRALES	67,165
		9001		ACCIONES CENTRALES	67,165
			3999999	SIN PRODUCTO	67,165
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	67,165
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	67,165
405				SALUD PUNO.	82,475
	02			ACCIONES CENTRALES	82,475
		9001		ACCIONES CENTRALES	82,475
			3999999	SIN PRODUCTO	82,475
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	82,475
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	82,475
406				SALUD CHUCUITO	108,495
	02			ACCIONES CENTRALES	108,495
		9001		ACCIONES CENTRALES	108,495
			3999999	SIN PRODUCTO	108,495
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	108,495
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	108,495
407				SALUD YUNGUYO	24,003
	02			ACCIONES CENTRALES	24,003
		9001		ACCIONES CENTRALES	24,003
			3999999	SIN PRODUCTO	24,003
			5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	24,003
				2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,003
408				SALUD COLLAO	33,987
	02			ACCIONES CENTRALES	33,987
		9001		ACCIONES CENTRALES	33,987
			3999999	SIN PRODUCTO	33,987



ANEXO N° 01

DESAGREGADO DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS 2022

DECRETO SUPREMO N° 095-2022-EF

PARA FINANCIAR EL PROCESO DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y CAMBIO DE LINEA DE CARRERA DEL PERSONAL DE LA SALUD

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 RECURSOS ORDINARIOS

UNIDAD EJECUTORA	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO/PROYECTO	ACTIVIDAD	DENOMINACION	CREDITO
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	33,987
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,987
409					SALUD MACUSANI	42,754
	02				ACCIONES CENTRALES	42,754
		9001			ACCIONES CENTRALES	42,754
			3999999		SIN PRODUCTO	42,754
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	42,754
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	42,754
410					SALUD SANDIA	29,738
	02				ACCIONES CENTRALES	29,738
		9001			ACCIONES CENTRALES	29,738
			3999999		SIN PRODUCTO	29,738
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	29,738
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29,738
411					HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON	80,212
	02				ACCIONES CENTRALES	80,212
		9001			ACCIONES CENTRALES	80,212
			3999999		SIN PRODUCTO	80,212
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	80,212
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	80,212
412					SALUD LAMPA	26,698
	02				ACCIONES CENTRALES	26,698
		9001			ACCIONES CENTRALES	26,698
			3999999		SIN PRODUCTO	26,698
				5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	26,698
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	26,698
					RESUMEN GENERAL	
					GASTOS CORRIENTES	1,014,073
					2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,014,073
					TOTAL PLIEGO 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DPTO. DE PUNO	1,014,073

